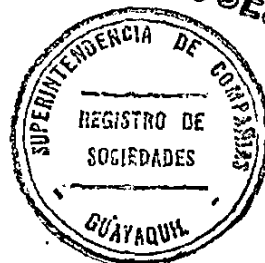


Guayaquil, 14 de Marzo de 1994

A los Miembros del Directorio de  
JUBILAR S.A. CONSTRUCTORA "ABARCA"  
Presente.-

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de JUBILAR S.A. CONSTRUCTORA "ABARCA" presento a ustedes y por su intermedio a la Junta General de Accionistas, mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1993 que se resume así:

- a.- Los administradores han cumplido con todas las disposiciones normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía.
- b.- La correspondencia, libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- c.- La custodia y conservación de los bienes de la Empresa y bienes de terceros bajo responsabilidad de la Compañía son idóneos.
- d.- Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.
- e.- Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la Compañía son adecuados.
- f.- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de Contabilidad.
- g.- Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables; además, han sido elaborados tomando en consideración los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.



h.- La Compañía no ha tenido movimiento en este año como se puede ver en los estados financieros presentados por el presente ejercicio.

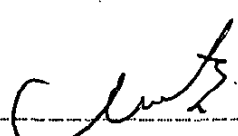
i.- No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día en las Juntas Generales de Accionistas ni en las reuniones de Directorio realizadas.

j.- La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

k.- En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la ley, las listas de asistencias a las mismas.

l.- Dejo constancias de la colaboración prestada por los funcionarios y empleados de la compañía para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,

  
Víctor Kuffó García  
COMISARIO

REG. NAC. 13923

